Salud	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCOF61
	FORMATO	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE AVANCES DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PAGO	VERSIÓN	01

Contrato No.	041 DEL 29 DE ENERO DE 2026		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	Henry José Forero Fernández		
Nombre del Supervisor y/o Interventor	Miryam Rocio Tinoco Torres	Teléfono / Extensión	
Dependencia	Dirección de Prestación de Servicios del Hospital Universitario San Juan de Dios y MI		
Objeto del Contrato	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA QUE, DE MANERA INDEPENDIENTE, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA BRINDE ASISTENCIA TÉCNICA A LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS HOSPITALARIOS PARA FORMULAR, ACTUALIZAR Y ARTICULAR LOS COMPONENTES DEL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE CALIDAD EN SALUD (SOGCS) DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL.		
Fecha de Inicio	30/01/2026	Fecha de Terminación	29/07/2026

Periodo del Informe de Actividades (mes ejecutado objeto del informe)	Desde	01/05/2026	Hasta	30/05/2026
Adición (En valor $)				
Prórroga (En tiempo)				
Terminación anticipada				
Suspensión				
Cesión				

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES [i]

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
1	Apoyar en la formulación y actualización de los componentes del SOGCS, con sus lineamientos técnicos.	Se apoyó la incorporación de lineamientos técnicos asociados al SOGCS en documentos operativos institucionales, principalmente en lo relacionado con habilitación, seguridad del paciente, historia clínica, bioseguridad, gestión de residuos, auditoría interna y condiciones mínimas para apertura de servicios.	• Documento técnico operativo Nueva EPS. • Portafolio de Servicios HUSJDMI v1.1. • Presentación de socialización Gantt Torre Central + EBS.	Ninguna.

2	Apoyar al cumplimiento en la realización del diagnóstico de brechas institucionales frente a la normativa vigente.	Se apoyó la identificación de brechas técnicas y operativas en los proyectos de Torre Central, EBS/Telemedicina, Onkos y memorando Nueva EPS, revisando requisitos de habilitación, capacidad instalada, dotación, talento humano, soportes documentales, ruta crítica, riesgos y condiciones previas para operación.	• Cronograma de alistamiento y habilitación Torre Central + EBS. • Diagrama de Gantt Torre Central. • Matriz de observaciones al documento ONKOS. • Matriz de observaciones al memorando Nueva EPS.	Ninguna.
3	Apoyar en el diseño del Plan Institucional de Calidad acorde al modelo preventivo/predictivo.	Se apoyó la formulación de insumos técnicos con enfoque preventivo/predictivo a partir de los modelos FOMAG, Nueva EPS y CAMAD, desarrollando componentes de APS, EBS, gestión del riesgo, caracterización poblacional, seguimiento de cohortes, salud mental, continuidad del cuidado y articulación con RIAS.	• Propuesta técnica y operativa FOMAG Bogotá D.C.• Propuesta técnica y económica Nueva EPS. • Análisis ejecutivo CAMAD y retorno esperado de inversión. • Presentación EBS VICE.	Ninguna.
4	Apoyar en el diseño del PAMEC con enfoque de mejoramiento continuo y evaluar la implementación.	No se realizó diseño formal del PAMEC. Se apoyó la organización de insumos relacionados con auditoría interna, listas de verificación, cierre de brechas, evidencias, responsables y actividades de alistamiento, como elementos que pueden servir de soporte para mejoramiento continuo y preparación de habilitación.	• Insumos de auditoría interna, listas de verificación y cierre de brechas para Torre Central, EBS y telemedicina. • Portafolio de Servicios HUSJDMI con requisitos mínimos de apertura y autoevaluación. • No se elaboró documento formal de PAMEC.	Ninguna.
5	Revisar los soportes para garantizar el cumplimiento de estándares de habilitación, incluyendo la satisfacción del Usuario.	Se revisaron soportes técnicos para habilitación y operación de servicios en el portafolio institucional, Torre Central, Onkos y modelo Drogas La Rebaja, verificando coherencia entre servicios proyectados, infraestructura, REPS, dotación, insumos, mobiliario, modalidades de atención, talento humano, atención al usuario y continuidad del servicio.	• Portafolio de Servicios HUSJDMI por fases de arranque. • Informe de viabilidad ONKOS. • Propuesta técnica, contractual y operativa Drogas La Rebaja. • Relación de mobiliario administrativo. • Consolidado de insumos para alistamiento operativo.	Ninguna.
6	Proponer el sistema de indicadores, tableros de control y rutas de reporte para el Sistema Único de Información.	Se apoyó la definición de indicadores y tableros de control para FOMAG, Nueva EPS, Torre Central/EBS y Drogas La Rebaja, incluyendo seguimiento de cobertura, oportunidad, productividad, continuidad, gestión de cohortes, satisfacción, PQR, trazabilidad, medicamentos, reportes, auditoría y resultados operativos.	• Propuesta FOMAG con indicadores de seguimiento EBS/ECIS-M. • Documento técnico operativo Nueva EPS con tablero de seguimiento e indicadores. • Presentación Gantt Torre Central + EBS con control de avances, bloqueos y evidencias. • Modelo operativo de dispensación y entrega	Ninguna.

			domiciliaria de medicamentos.	
7	Capacitar a los equipos institucionales en la adopción de los nuevos componentes.	Se prepararon insumos de socialización y capacitación interna sobre metodología de construcción de ofertas, cronograma de alistamiento Torre Central/EBS, responsables, ruta crítica, entregables, evidencias, habilitación, operación por fases, EBS, telemedicina y presentación ejecutiva de modelos.	• Presentación de metodología institucional para construcción de ofertas de servicios. • Presentación de socialización del cronograma Torre Central + EBS. • Presentación ejecutiva Nueva EPS. • Presentación EBS VICE.	Ninguna.
8	Apoyar la elaboración y consolidación de soportes técnicos requeridos para auditorías internas, entes de control y/o jurídicas, procesos de autoevaluación institucional y visitas de habilitación.	Se apoyó la elaboración y consolidación de soportes técnicos para revisión jurídica, auditoría interna, autoevaluación, observaciones institucionales, preparación de habilitación, entes de control y respuesta a requerimientos, especialmente en los documentos Nueva EPS, ONKOS, memorando y Procuraduría.	• Documento técnico operativo Nueva EPS. • Matriz de observaciones al memorando Nueva EPS. • Matriz de observaciones al documento ONKOS. • Proyección de respuesta al punto 6 de Procuraduría.	Ninguna.
9	Presentar informes ejecutivos y técnicos según el cronograma.	Se elaboraron, ajustaron y consolidaron documentos técnicos y ejecutivos para estructuración de ofertas, modelos operativos, viabilidad de sedes, portafolio, APS/EBS, atención domiciliaria, salud mental, articulación farmacéutica, CAMAD, sostenibilidad contractual y análisis de complejidad de servicios.	• Propuesta técnica y operativa FOMAG Bogotá D.C. • Propuesta técnica y económica Nueva EPS. • Propuesta técnica, contractual y operativa Drogas La Rebaja. • Informe de viabilidad ONKOS. • Portafolio de Servicios HUSJDMI.• Análisis ejecutivo CAMAD.• Tabla de servicios Hospital de Paz con nivel de complejidad y análisis.	Ninguna.

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.



_____

Firma del Contratista

Fecha: 27/03/2026

BALANCE ECONÓMICO

Valor Total Contrato (Inicial + Adición)	Valor Pagado	Valor a Pagar	Saldo Liberado	Saldo por Pagar
$ 64.832.904	$ 32.416.452	$ 10.805.484	0	$ 21.610.968

El Hospital Universitario San Juan de Dios y Materno Infantil, cancelará al CONTRATISTA, la suma de Diez millones ochocientos cinco mil cuatrocientos ochenta y cuatro PESOS M/CTE. ($10.805.484)

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONAS NATURALES					
CONCEPTO	PLANILLA No.	VALOR	PERIODO		FECHA DE PAGO
			DESDE	HASTA	
Salud	9504807430	$540.700	01/05/2026	30/05/2026	28/05/2026
Pensión	9504807430	$692.000	01/05/2026	30/05/2026	28/05/2026
ARL	9504807430	$105.400	01/05/2026	30/05/2026	28/05/2026

El Contratista tiene otros Contratos de Prestación de Servicios:

SI ☐ NO ☒

En la eventualidad que la Supervisión verifique que la información suministrada por el Contratista no es consistente o carece de validez, ésta deberá indicar las acciones tomadas: N/A

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, el (los) supervisor (es) certifica(n) que:

1. El (la) Contratista durante el periodo de ejecución del contrato, desarrolló y cumplió con objeto contractual, las obligaciones generales y específicas, presentó y entregó los productos y/o informes establecidos en el Contrato.
2. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por el (la) Contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Contrato.
3. A la fecha, no se han identificado causales de incumplimiento por parte del contratista que ameriten actuaciones conminatorias o la imposición de medidas sancionatorias por parte de la Administración, evidenciándose el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas.
4. Se realizó la revisión de la matriz de riesgos asociada al contrato, estableciendo que, a la fecha, ninguno de los riesgos identificados se ha materializado
5. Se realizó la validación del examen médico ocupacional presentado por el contratista, evidenciando que dicho documento se encuentra vigente y cumple con los requisitos establecidos en la normativa aplicable para la ejecución del contrato. Esta verificación garantiza el cumplimiento de las condiciones de ingreso y permanencia en la entidad, conforme a lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015.
6. Se verificó que el contratista no presenta legalizaciones pendientes por concepto de los desplazamientos autorizados, los cuales han sido gestionados oportunamente a través del módulo de viáticos dispuesto por la entidad.
7. Se verificó que el contratista ha implementado las medidas necesarias para garantizar la continuidad en la gestión de la seguridad de la información durante la ejecución del contrato, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la entidad y en concordancia con las buenas prácticas en materia de protección de activos de información.

8. Se verificó la incorporación e implementación de los controles conforme al numeral A.5.21 de la norma ISO/IEC 27001:2022, incluyendo la identificación de proveedores críticos, actualización de la matriz de riesgos y plan de tratamiento, incorporación de requisitos de seguridad en los contratos, y registros de seguimiento e incidentes, cuando se requirió.

OBSERVACIONES	No aplica
ANEXOS	1. Comprobante del pago de los Aportes respectivos al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones y/o Aportes Parafiscales por parte del Contratista. 2. Soportes relacionados en el formato "Declaración Juramentada" para efectos de la depuración de la base de retención en la fuente. **Únicamente en caso de que alguna de las circunstancias certificadas en dicho formato haya cambiado durante el mes objeto del informe**, se recuerda que es obligación exclusiva del contratista informar oportunamente cualquier modificación relacionada con el origen de los ingresos, su proporción o el cambio en la categoría tributaria. 3. Cuenta de cobro o factura, según la responsabilidad tributaria del contratista (responsable o no responsable de IVA) 4. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN y aprobada por el supervisor en el sistema de facturación electrónica dispuesto por el **HUSJDMI**, como requisito **indispensable** para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en la Resolución única en materia tributaria 227 de 23 de septiembre de 2025.

En constancia, firmo:



MIRYAM ROCIO TINOCO TORRES
Supervisor (es)/Interventor (es)

En constancia, el presente documento se entiende aprobado por las partes una vez el usuario supervisor del contrato efectúe la aprobación respectiva en la plataforma de SECOP II.

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., 30/05/2028

[i] Incluir las obligaciones específicas pactadas en el Contrato y/o Convenio.